



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 907.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEGUNDA SECRETARIA GUADALUPE MARÍA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 6 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 669/2023 del 4 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación de la Segunda Secretaria Guadalupe María Isabel Díaz Fernández como Jefa del Departamento de Negociaciones Comerciales, dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMREI/DGPE/N° 031/2023 del 20 de setiembre de 2023, la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración solicita la designación de la Segunda Secretaria Guadalupe María Isabel Díaz Fernández como Jefa del Departamento de Negociaciones Comerciales.

Que la vacancia existente en la Jefatura de Negociaciones Comerciales, dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales, presupone la necesidad de designar un titular de la misma a fin de preservar el buen funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a la Segunda Secretaria **Guadalupe María Isabel Díaz Fernández** como Jefa del Departamento de Negociaciones Comerciales, dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de octubre de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____